



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

ACTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N° 6318

Acta de la Sesión ordinaria número 6318 celebrada de manera virtual por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo, el lunes 10 de febrero del 2025, a partir de las diez horas con treinta y un minutos, por medio de la plataforma Zoom, con la asistencia de los siguientes directores: quien preside, señor William Rodríguez López - ministro de Turismo; señora Julieta Chan Blanco, señora Stephanie Sheehy Protti, señorita Deyfa Sutherland Nelson, señor Omar Jiménez Rodríguez y el señor Pablo Solano Soto.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: señor Enio Cubillo Araya – vicepresidente de la Junta Directiva.

PRESENTES TAMBIÉN: señor Alberto López Chaves – gerente general; señor Romel Álvarez Solano - auditor interno, señor Francisco Coto Meza – asesor legal y por la Secretaría de Actas las señoras Annia Ureña Ureña y Laura Zuñiga Solís.

1 – GENERALIDADES-

APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA:

El William Rodríguez López, ministro de Turismo da lectura a la agenda y los señores directores aprueban el orden del día.

ARTÍCULO 1 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

Se da por aprobada el acta de la Sesión Ordinaria Presencial N° 6317, celebrada el lunes 03 de febrero del 2025.

Las directoras Julieta Chan Blanco y Deyfa Sutherland Nelson se abstienen de aprobar el acta por no haber estado presentes en la Sesión Ordinaria Presencial N° 6317, celebrada el lunes 03 de febrero del 2025.

ARTÍCULO 2.- PROPUESTAS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA

Basado en lo que establece el artículo 18, párrafo tercero del Reglamento de Junta Directiva, se incluyen los siguientes temas de la Presidencia, con la anuencia de todos los directores presentes.

I. Oficio N° AL-A-0111-2025: solicitud de adición al acuerdo N° SJD-237-2024, relativo al Convenio ICT-Cruz Roja Costarricense, para la donación del Paradero Lacustre de Charrarra, ante petición de ampliación por parte de la Notaria del Estado.



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva conoce el oficio N° AL-A-0111-2025, mediante el cual la Asesoría Legal explica que con el acuerdo N° 237-2024, se aprobó el Convenio Específico entre el Instituto Costarricense de Turismo y la Benemérita Cruz Roja Costarricense para la Donación del Inmueble (Paradero Lacustre Charrarra propiedad del ICT ubicada en la provincia de Cartago, Paraíso, Ujarrás, a favor de la Cruz Roja).

Explica el Lic. Francisco Coto, que a finales de la semana pasada recibieron el oficio DNE-OFIC-64-2025, de la Notaria del Estado donde les hacen una prevención en el trámite que se presentó solicitando que se elaborara la escritura para la donación del Paradero Lacustre Charrarra, a la Cruz Roja. Indica que el tema es muy sencillo, incluso en su momento cuestionaron si era necesario, pero para efectos de poder agilizar, van a hacer esa adición que solicita la Notaria, por lo que se estaría recomendando a la Junta Directiva es adicionar al acuerdo N° 237-2024, tomado en sesión ordinaria presencial N° 6309, realizada por la Junta Directiva del ICT, Apartado 1 “Generalidades”, Artículo 5 “Gerencia General/ Temas Administrativos”, inciso 2, celebrada el 11 de noviembre del 2024, en los siguientes términos:

- A) De conformidad con los artículos 130 y 132 de la Ley General de la Administración Pública, y 34 del Código Notarial, se autoriza al su Gerente General del ICT para firmar la escritura de donación y traspaso ante la Notaría del Estado (en concordancia con el artículo 1408 del Código Civil).
- B) La finca objeto de esta donación no está afecta a un fin público o uso público.
- C) Este acto de donación se fundamenta en la Ley N° 4478, ley que autoriza al Estado a donar bienes y subvencionar a la Cruz Roja, y en el artículo 22 de la Ley Orgánica del ICT, Ley N° 1917.

Comenta que ese artículo se refiere a las funciones de la Junta Directiva, dentro de las cuales está la posibilidad de disponer de bienes propiedad de la institución. Básicamente, son estos tres puntos, hay otro punto que se solicitó subsanar, pero ese no iría en el acuerdo de Junta Directiva, porque les están pidiendo que presenten el expediente administrativo de una forma diferente, enviaron todos los documentos escaneados, pero lo que pretenden ellos es que sea un solo pdf que tenga todos los documentos, ya eso lo tienen listo, solo estarían a la espera de este acuerdo, si fuera posible que salga en firme para presentarlo mañana mismo a la Notaria.

Los señores directores están de acuerdo con la solicitud y al respecto;

SE ACUERDA:

De conformidad con el oficio N° AL-A-0111-2025 de la Asesoría Leal del ICT y en atención del oficio DNE-OFI-64-2025 de fecha 05 de febrero de 2025 de la Notaria del Estado, adicionar el acuerdo N° 237-2024 tomado en Sesión Ordinaria Presencial N° 6309 realizada por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo, en el APARTADO I “Generalidades”, Artículo 5, “Gerencia General/ Temas Administrativos”, Inciso II, celebrada el lunes 11 de noviembre de 2024, que aprobó el Convenio Específico entre el Instituto Costarricense de Turismo y la Benemérita Cruz Roja Costarricense para la



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

Donación del Inmueble (Paradero Lacustre Charrarra propiedad del ICT ubicada en la provincia de Cartago, Paraíso, Ujarrás, a favor de la Cruz Roja), en los siguientes términos:

A) De conformidad con los artículos 130 y 132 de la Ley General de la Administración Pública, y 34 del Código Notarial, autorizar al Gerente General del ICT para firmar la escritura de donación y traspaso ante la Notaría del Estado (en concordancia con el artículo 1408 del Código Civil).

B) Señalar que la finca objeto de esta donación no afecta a un fin público o uso público.

C) Indicar que este acto de donación se fundamenta en la Ley N° 4478, ley que autoriza al Estado a donar bienes y subvencionar a la Cruz Roja, y en el artículo 22 de la Ley Orgánica del ICT, Ley N° 1917.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 3.- PERSONAS DIRECTORAS

No se presentaron temas.

ARTÍCULO 4.- ASUNTOS DE LA AUDITORIA INTERNA

No se presentaron temas.

ARTÍCULO 5.- GERENCIA GENERAL / TEMAS ADMINISTRATIVOS

I. Oficios N° G-0237-2025 y N° G-0188-2025, con solicitud de aprobación para la participación en sesión de OECD, París- Francia, del Sr. Alberto López, Gerente General (abril, 2025).

La Junta Directiva conoce los oficios N° G-0237-2025 y N° G-0188-2025, con los que se presenta para valoración y eventual aprobación, la solicitud de autorización para que el señor Alberto López Chaves, gerente general, represe a ICT en reuniones varias de la OECD entre ellas: sesión del bureau o comité ejecutivo del que el ICT es parte en calidad de vicepresidentes, del grupo de trabajo en estadísticas de turismo y de la sesión oficial del comité de turismo.

Explica el Sr. López que esta solicitud tiene como objetivo hacer de conocimiento a la Junta Directiva, para que se valore la eventual aprobación para esta participación, ya que cuando se dan las reuniones en la OECD y con su participación, son tres eventos los que pagan durante esos tres días, primero, la reunión del Bureau en donde se participa por tener una Vicepresidencia dentro del Comité, segundo, se da una reunión de trabajo conjunta con el grupo de trabajo de Estadísticas y finalmente, propiamente en la sesión del Comité de Turismo que toma dos de esos días.



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

Presenta un breve resumen que incluyó en el oficio para recordar un poco de lo que han hecho en ese tiempo:

1. Costa Rica inició proceso de adhesión en 2016.
2. Que somos el país miembro más reciente de OECD (2021), el número 38, pero participábamos en Comité de Turismo en calidad de observadores desde 2019.
3. Que desde su ingreso a OECD hemos sido parte del Comité de Turismo Hermes Navarro desde 2019 hasta setiembre de 2022 y el señor López desde octubre de 2022 a la fecha.
4. Que el 30 de setiembre de 2022 el señor ministro envía nota a OECD indicando que CRI empezaría a cubrir la cuota voluntaria de €20,000 anuales a partir de 2023, y se agrega en la misma nota de una vez 2024. Esta nota es convalidada por la Junta Directiva por recomendación de la Gerencia y el acuerdo con su ratificación data del 22 de noviembre de 2022. Esta Junta Directiva también aprobó los aportes para 2025 y 2026, y ya se hizo el aporte de 2025.
5. Que durante los años en los que hemos cubierto esta cuota destacan los siguientes logros:
 - Activa participación con presentaciones sobre temas en los que Costa Rica ha liderado como Sostenibilidad, Aportes Sociales del Turismo y Turismo regenerativo.
 - Participación en todas las sesiones virtuales y presenciales que se han programado tanto del propio comité como de otros temas relacionados indirectamente con turismo, como el grupo de trabajo en estadísticas turísticas.
 - Reunión bilateral del señor ministro con la dirección ejecutiva del Centro de Emprendedurismo, pequeñas empresas, regiones y ciudades de OECD, dirección que cobija el trabajo el comité de turismo en octubre de 2023.
 - Nombramiento en una vicepresidencia del Comité de Turismo (octubre de 2023) e integración del buró del Comité de Turismo.
 - Participación en el equipo de trabajo de estadísticas en turismo desde octubre de 2023.
 - Ratificación en una vicepresidencia en octubre de 2024, sesión más reciente del comité.

6. Costa Rica, estará presidiendo el Consejo de ministros de países miembros de OECD (OECD Ministerial Council Meeting), a partir de reunión que se tendrá el 3 y 4 de junio de 2025. Esta representación recae en el ministro de COMEX y puede ser aprovechada como un gran escaparate para seguir posicionando temas de interés, por ejemplo, el trabajo que se lidera desde la presidencia del comité de Turismo y Sostenibilidad de ONU Turismo, tema que ha sido coordinado desde el Comité de Marca País.

Por lo anteriormente expuesto es que se presenta la solicitud de aprobación para la participación de la Gerencia General en las sesiones del Bureau del Comité de Turismo, en el grupo de trabajo de estadísticas y en el Comité de Turismo de la OECD y la autorización, para que, en caso de que el costo del boleto exceda el indicado en el oficio G-0188-2025, producto de que las consultas se hicieron el



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

viernes 31 de enero, se realice la compra siempre que el costo esté dentro de los parámetros razonables y que se informe a esta Junta Directiva para convalidación de lo actuado. Lo anterior, porque es muy probable que el precio vaya a variar, dado que se estaría dando una aprobación si fuera hoy 11 días después de que se pidieron las cotizaciones con las cuales se está traduciendo el precio promedio.

Acota el señor ministro que, ratifica totalmente el trabajo que se ha hecho en la OECD y merece muchas felicitaciones de parte del Gobierno, de que el tema de los boletos seguirá siendo un tema de aquí en adelante, porque si no se compra dentro de los tres días siguientes a que se haga la consulta, generalmente el costo de los boletos cambia hacia arriba, o sea suba, así que este va a ser un tema casi que permanente de aquí en adelante, por lo cual le parece muy deseable que se acuerden como lo dijo el señor Alberto López, que en caso de que se modifique el costo del boleto, eso se vea a posterior.

Los señores directores están de acuerdo con la solicitud y al respecto;

SE ACUERDA:

A) De conformidad con los oficios N° G-0237-2025 y N° G-0188-2025, autorizar el viaje y los siguientes viáticos al exterior para el Sr. Alberto López Chaves, Gerente General, con el fin de que participe en la 115ava Sesión del Comité de Turismo de la OECD, la 8va del grupo de trabajo en estadísticas de turismo y en la sesión del bureau del Comité de Turismo, del 31 de marzo al 05 de abril 2025, Paris, Francia:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO FORMULARIO PARA LA APROBACIÓN DE GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR					
Para Aprobación de:		Junta Directiva (X)		Gerencia General ()	
Oficio Unidad Solicitante		G-0188-2025			
Nombre de la persona funcionaria		LOPEZ CHAVES ALBERTO		Cédula 0204910463	
Unidad Solicitante		GERENCIA GENERAL			
Evento		8th session of the Working Party on Tourism, Joint Session of the Tourism Committee and its Working Party on Tourism Statistics 03 (am) april 2025, Paris, France 115th session of the Tourism Committee, 03 (pm)-04 April 2025, Paris, France			
Objetivo del evento		Representar al señor ministro en el grupo de trabajo sobre estadísticas turísticas, en el comité de Turismo de la OCDE, y en el Bureau, aprovechando nuestra vicepresidencia con la intención de que las decisiones que se tomen valoren el punto de vista de Costa Rica y de aportar en todos aquellos temas en los que se tenga alguna fortaleza.			
Fechas del evento		Del 02 al 04 de abril de 2025			
Lugar		Pais (es) Francia Ciudad (es) Paris			



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

Según Plan Operativo Institucional	OBJETIVO	1.7.28	META	1.7.28.1
Observaciones				
DETALLE DE GASTOS PARA USO EXCLUSIVO DE FERIAS (Montos expresados en \$)				
Construcción, decoración, alquiler mobiliario y equipo, electricidad, limpieza y bodega en el stand				
Llamadas telefónicas, envío de faxes, uso de internet				
Transporte de material promocional				
Visa				
Atenciones mayoristas y visitantes de stand				
Otros gastos autorizados (detallar)				
SUBTOTAL				\$ -
DETALLE DE FECHAS DEL VIAJE				
FECHAS DEL VIAJE:	SALIDA:	31/3/2025	REGRESO:	5/4/2025
	SALIDA:		REGRESO:	
	SALIDA:		REGRESO:	
Nombre de la persona funcionaria:	LOPEZ CHAVES ALBERTO			Cédula 0204910463
Cargo que desempeña:	Asistente Gerencial			
DETALLE DE FECHAS DEL VIAJE				
FECHAS DEL VIAJE:	SALIDA:	31/3/2025	REGRESO:	5/4/2025
	SALIDA:		REGRESO:	
	SALIDA:		REGRESO:	
Nombre de la persona funcionaria:	LOPEZ CHAVES ALBERTO			Cédula 0204910463
Cargo que desempeña:	Asistente Gerencial			
DETALLE DE GASTOS DE LA PERSONA FUNCIONARIA EN EL EXTERIOR (Montos expresados en \$)				
1) Tarifa diaria de viáticos	391	5	\$1 955,00	
Se autoriza del día: 31 de marzo	al día: 05	de (mes): abril	de (año): 2025	
en el (los) país (es):	Francia			
2) Tarifa diaria de viáticos		por días autorizados		\$0,00
Se autoriza del día:	al día:	de (mes)	de (año)	
en el (los) país (es):				
3) Tarifa diaria de viáticos		0		\$0,00
Se autoriza del día:	al día:	de (mes):	de (año):	
en el (los) país (es):				
SUBTOTAL				\$1 955,00
INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO FORMULARIO DE DESGLOSE DE GASTOS PARA VIAJAR EL EXTERIOR				
Oficio unidad solicitante:	G-0188-2025			
Nombre de la persona funcionaria:	LOPEZ CHAVES ALBERTO			
Unidad solicitante:	GERENCIA GENERAL			
ADQUISICIÓN DEL BOLETO				
Adquisición del boleto en la (s) ruta (s):				
San José-Francia- San José				
y demás cargos al tiquete, si existe, tales como: pago de impuestos y uso de aeropuerto. El boleto adquirido será el más económico y el que brinde mayor conveniencia y seguridad física al funcionario, teniendo en consideración la ruta que debe seguir, la duración del viaje y el programa que debe cumplir, todos en aras de la mejor consecución de los objetivos institucionales perseguido por el evento específico. Dicho tiquete se tramitará hasta donde sea posible por medio de la Ley 6990 (con espacio confirmado).				
				\$1 739,40
Transporte Terrestre				\$100,00
Transporte entre ciudades				
Impuestos de salida en aeropuertos				
Impuesto de salida Costa Rica				
Cuotas de Inscripción				
Gastos de Representación				
Comisiones Bancarias				
Otros Gastos debidamente justificados (detallar)				\$50,00
chip telefónico				
SUBTOTAL				\$ 1 889,40



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

GASTOS EN EL INTERIOR DEL PAÍS EN COLONES		(Montos expresados en ₡)
Trámites migratorios (Timbres de Cancillería)		
Transporte terrestre al aeropuerto		₡60 000,00
Otros gastos (detallar)		
SUBTOTAL		₡ 60 000,00
Gran total dólares:	\$ 3 844,40	
Gran total colones:	₡ 60 000,00	
VACACIONES		
Disfruta de vacaciones después del evento:	SI () NO ()	
Del día: _____	Al día: _____	Aut. vacaciones N° _____
Adjuntar boleto de vacaciones con sello recibido de Gestión del Talento Humano		
Nota: Es entendido que la Unidad solicitante ha revisado y aplicará debidamente las tarifas de gastos de viajes que reglamentariamente correspondan, así como los requisitos reglamentarios.		
Firma de persona funcionaria		WILLIAM RODRIGUEZ LOPEZ (FIRMA) VB° Jefatura

B) Aprobar que, en caso de que el costo del boleto exceda el indicado en el oficio G-0188-2025, producto de que las consultas se hicieron el viernes 31 de enero, se realice la compra siempre que el costo esté dentro de los parámetros razonables y que se informe a esta Junta Directiva para la convalidación de lo actuado.

C) En caso de que se presenten gastos adicionales que no fueron contemplados en esta solicitud, aprobar su liquidación contra facturas que cumplan con lo exigido por la normativa vigente.

D) Será responsabilidad del superior jerárquico velar por la presentación del informe de viaje, así como el seguimiento y el provecho que tenga la institución de este.

E) Es entendido que la Administración ha revisado y aplicará debidamente las tarifas de gastos de viajes que reglamentariamente correspondan, así como los requisitos reglamentarios.

F) En ausencia del Lic. López, nombrar al Lic. Rafael Soto Quirós como gerente a.i.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 6 – CORRESPONDENCIA

I. Copia del oficio AL-FPLP-12-OFI-024-2025, suscrito por la diputada Cynthia Córdoba, del partido Liberal Progresista, remitido al Sr. Henry Wong Carranza, sobre el proyecto PTGP.



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva conoce copia del oficio AL-FPLP-12-OFI-024-2025, suscrito por la diputada Cynthia Córdoba, del partido Liberal Progresista, y dirigido al Sr. Henry Wong Carranza, en relación al proyecto PTGP.

Los señores directores consideran oportuno dar por recibido el oficio y solicitarle a la dirección ejecutiva del PTPG; que conteste el oficio a la señora diputada y que informe a este órgano colegiado.

Por tanto:

SE ACUERDA:

A) Dar por recibido de la copia del oficio AL-FPLP-12-OFI-024-2025, suscrito por la diputada Cynthia Córdoba, del partido Liberal Progresista, y dirigido al Sr. Henry Wong Carranza, en relación al proyecto PTGP.

B) Instruir a la dirección ejecutiva del PTPG; para que dé respuesta al oficio de la señora diputada e informe al respecto a este órgano colegiado.

ACUERDO FIRME

2. RENDICION DE CUENTAS

Al ser las diez horas con cuarenta y siete minutos, ingresan mediante la Plataforma Zoom la señora Lisette Madrigal Barquero y el señor Víctor Quesada Rodríguez, de la Unidad de Planificación Institucional del ICT.

I. Oficio N° UPI-037-2025, remisión del Informe de Seguimiento al Plan Nacional de Turismo (PNT) 2024, en el cual se presenta información general relativa a los avances de los indicadores definidos en el plan.

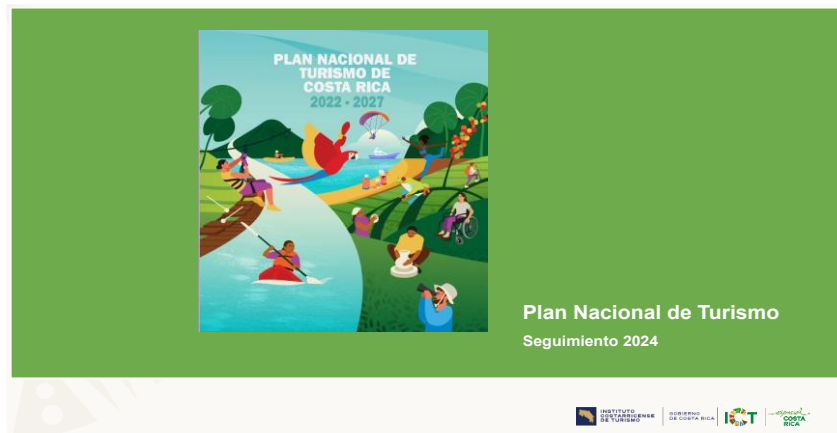
La Junta Directiva conoce el oficio N° UPI-037-2025, con el que se remite el Informe de Seguimiento al Plan Nacional de Turismo (PNT) 2024, que contiene información general relativa a los avances de los indicadores definidos en el plan.

Expresa el señor Víctor Quesada, que van a presentar el informe anual del Plan Nacional de Turismo de acuerdo a la periodicidad de seguimiento que la Junta Directiva había estimado para este plan, recuerda que para el Plan Nacional se estableció un seguimiento anual y que para el Plan Estratégico (PEI) cada seis meses y que para la próxima sesión se presentará el informe del PEI. Se va a apoyar en la compañera Lisette Madrigal, para resumir los resultados de los indicadores sobre las metas y objetivos de cada Eje Estratégico del Plan Nacional de Turismo.

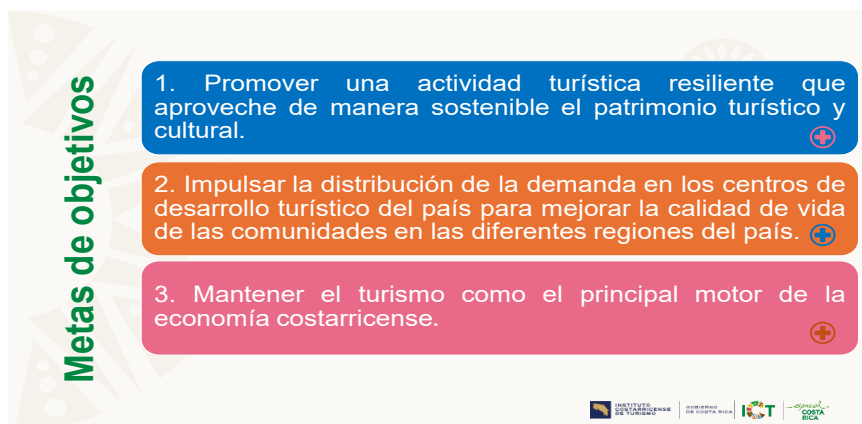


SECRETARÍA DE ACTAS

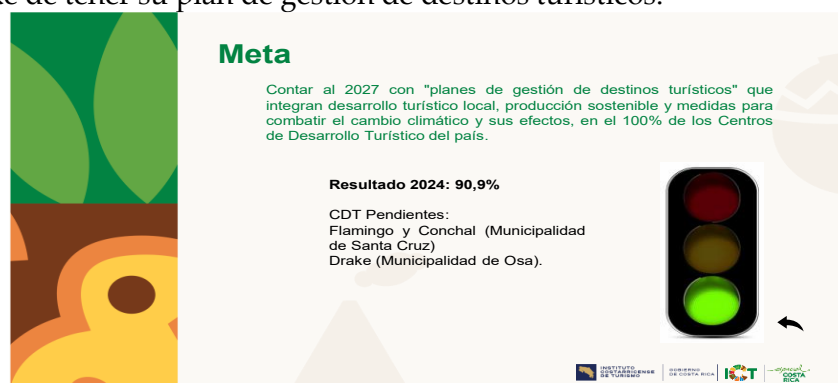
JUNTA DIRECTIVA



Explica la señora Lisette Madrigal que el informe del Plan Nacional de Turismo lo realizan con la información que les proporciona la Dirección de Estrategia Turística, a grandes rasgos saben que el Plan Nacional de Turismo tiene tres grandes objetivos:



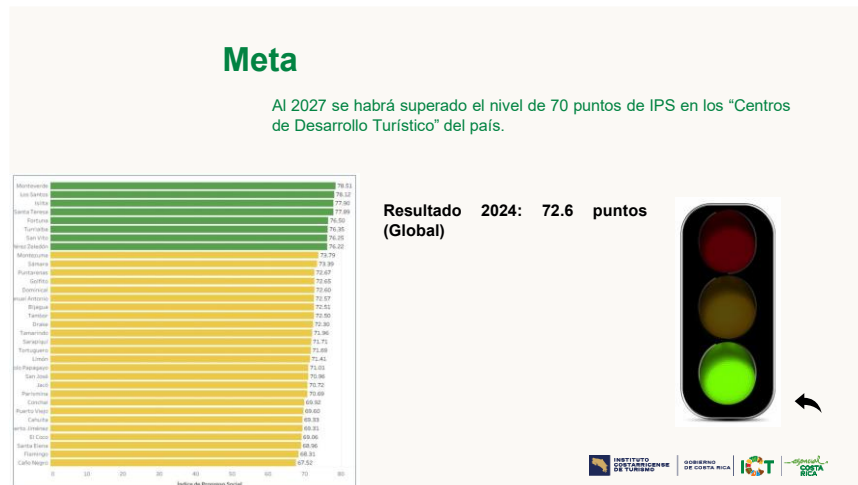
El primer objetivo tiene una meta que está establecida de contar al 2027, de contar con planes de gestión de destinos turísticos en todos los centros de desarrollo. Para el 2024, el reporte que les dan es que ya tienen un avance del 90,9%, para este 2025 quedan pendientes únicamente Flamingo, Conchal y Drake de tener su plan de gestión de destinos turísticos:



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

El segundo objetivo, tiene una única meta que está relacionada con el índice de progreso social que tiene para el 2027, haber superado el nivel de los 70 puntos, el resultado del año 2024 fue de 72,6 puntos que era como un 0,84% superior a la última medición que fue en el 2019, entonces, en esta meta van en positivo, de acuerdo con el gráfico que ha circulado en los informes, Monteverde es el centro de desarrollo turístico con un puntaje mucho más alto 78,51 y el que está un poco más abajo en este momento es Caño Negro con un 67,52:



El último y tercer gran objetivo, en este caso tienen tres metas las cuales son:



Indica la señora Madrigal que ese dato de \$ 4.208 mil millones es al mes de setiembre, sin embargo, se ha mencionado que la estimación era que se cerraba el año con un monto de \$5.000 mil millones, pero este es el dato con el que están cerrando el informe.

Comenta el señor ministro que ya el Banco Central publicó la cifra de \$5.450 mil millones de dólares, ya el señor Rodolfo Lizano y su equipo le pueden dar ese dato, porque ya el Banco Central lo pidió.



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

Continúa la señora Madrigal indicando que el segundo fue siempre muy positivo e incluso fue superior al del 2023 y la siguiente meta, de momento lo que se va llevando es un monitoreo de los resultados por temporada y ya cuando cierre el Plan Nacional estarían teniendo ya el dato de cuánto fue el incremento. En la temporada 2023-2024, que fue con la que cerraron este informe, los datos eran de 298.855 cruceristas por todos los puertos.

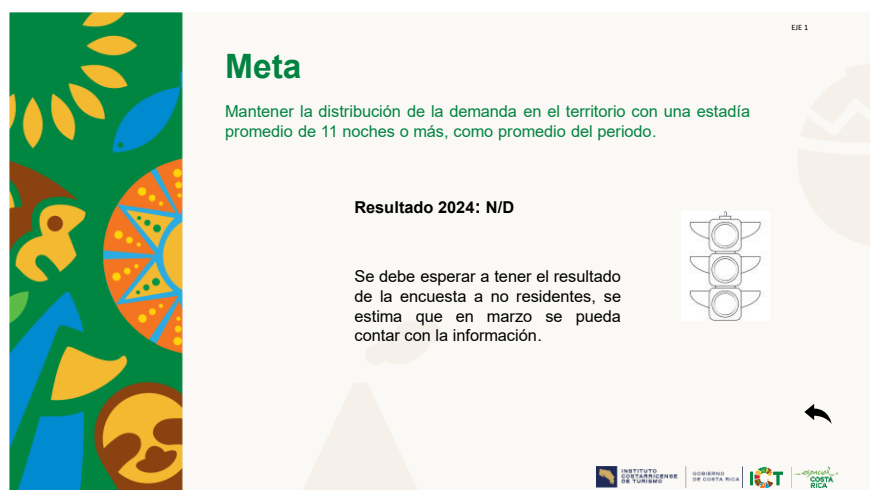
Expresa el señor ministro, que cuando vio ese dato se quedó pensando cómo lo están midiendo, porque no sabe si es por cruceristas que trae el barco, cruceristas que realmente descienden del barco o si hay alguna otra medición porque no estipula cuál es esa condición, por lo que le gustaría saber en un futuro cuál es la medición de esa cuestión o cómo lo están midiendo. Esto con respecto a los objetivos.

Manifiesta la señora Madrigal que van a tomar nota, pero tiene entendido que son los que bajan del crucero, por lo que en los otros informes harían la aclaración de cómo se toma el dato.

Sí se van a las metas por eje:



En este primero, hay una meta que es:





SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA



El dato está en este momento como no disponible, porque lo que se les indicó es que tenían que terminar de procesar todos los resultados de la encuesta de no residentes y que, se estimaba que en marzo tendrían el dato del comportamiento de esta meta para el 2024.

Con respecto al segundo, se tienen tres metas:



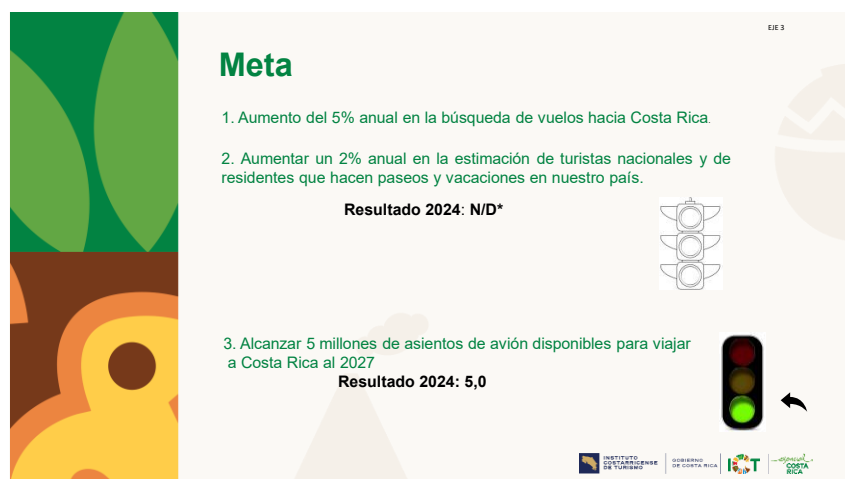
Todas las tres metas del Eje dos, avanzan satisfactoriamente.

Consulta el señor ministro si ¿esos son datos de Mabrian o son datos de quién?

Indica la señora Madrigal que sí son de Mabrian.

Indica el señor ministro, que sería importante colocarle la fuente a esos datos para así saber de donde se sacan esos números.

Continúan indicando que para el caso del Eje tres, tienen dos metas que no tienen dato:





SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

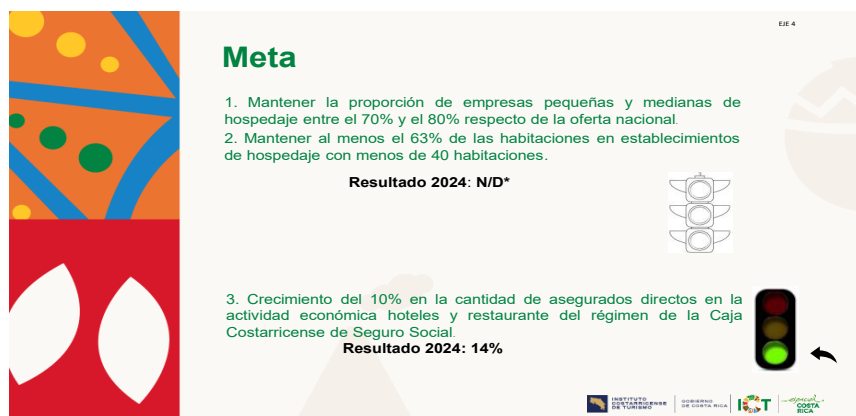


Expresa que como se consignó en el documento escrito, lo que indica la Dirección de Estrategia Turística es que no existe información disponible para medir estos indicadores, por lo que están valorando si pueden encontrar otras fuentes o incluso hacer un cambio de indicador para el siguiente Plan de Desarrollo, pero esa es la razón por la cual, les están indicando que no hay información para estas dos metas en particular. La tercera que tiene que ver con los asientos de avión, es este caso, la meta era al 2027 alcanzar los cinco millones, sin embargo, en el 2024 los resultados son bastante positivos porque se estima que efectivamente ya puede haber alcanzado los cinco millones de asientos y esto tiene que ver con acciones que sucedieron el año anterior, como nuevas rutas, nuevas frecuencias, nuevas aerolíneas como GOLD, etc., por lo que de las tres metas de este eje, en este caso si tienen los resultados que son los cinco millones de asientos de avión.

Manifiesta el señor ministro que le llama la atención que el 1 y 2 no tengan indicadores porque el aumento de sillas para el 2024, ese lo tienen y sí hablan con el señor Hermes Navarro, él lo tiene sin lugar a dudas, y aumentar el 2% anual de destilación de turistas nacionales y residentes, etc., no sabe si es válida la comparación entre el estudio que hicieron el año pasado y ahí están los datos, versus el último estudio de esta naturaleza que hicieron que fue del 2018, por lo que no sabe si ese aumento sería ese porcentaje, pero está seguro que la información sobre viajes y todo lo relacionado con residentes y nacionales está ahí, pero lo que habría que ver es comparado con quién y con qué y, ahí es donde surge la pregunta si sería válido hacer esa comparación con la última encuesta que tienen de esa naturaleza que entiende que es del 2018.

Expresa el señor Víctor Quesada que el aumento es en búsqueda, el dato que tienen y que alcanzó cinco millones es el de número de sillas promedio que vinieron, pero el de búsqueda les dijo el señor Rodolfo Lizano que no lo tenían y este dato de la encuesta de percepción no lo relacionaron con la meta de crecimiento del turismo interno y les respondieron eso, pero manifiesta que lo van a verificar también.

Continúa la señora Madrigal explicando que con relación al Eje 4, tienen también 3 metas y dos indicadores que les muestran una situación similar a las mencionadas anteriormente, que tiene que ver con:





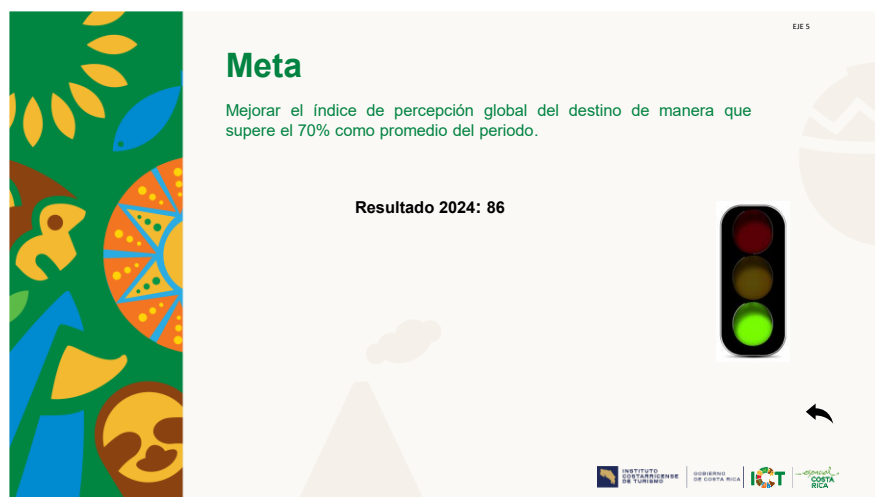
SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA



Acá en el primero, el dato es no disponible porque lo que se les indica es que no se está contando con información para poder medir el indicador, entonces que lo que se valora es hacer el cambio en el indicador para el siguiente Plan Nacional de Turismo y la tercera meta que, si tiene que ver con el 10% de la cantidad de asegurados directos, en la actividad económica el dato que se reporta es de un 14%. Esta meta aparte de que, si les reportaron un resultado 2024, también es uno de esos indicadores que mencionan que tienen mucha variabilidad, por lo que se estaría considerando que se hiciera un ajuste para el siguiente Plan Nacional de Turismo.

Para el Eje 5, hay una meta que es:



En este caso, la fuente fue también Mabrian, entonces toman nota para en las siguientes incluirlo.

Y el último Eje, la meta para el periodo es:



Indica que acá llevan dos, la que se está reportando para el 2024 desde la Dirección de Estrategia



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

Turística fue el impulso para lograr la aprobación de la Ley del Programa de Turismo para todas las personas, que fue en octubre del año pasado. Eso con respecto a indicadores de los ejes.

Como conclusiones generales se detallan las siguientes:

Conclusiones

1. Los tres objetivos específicos no presentan desviaciones de acuerdo a lo esperado para el 2027 y, por el contrario, el monitoreo realizado a los indicadores muestra avances satisfactorios al 2024.
2. De las 12 metas establecidas para **los objetivos estratégicos** se encontró que 8 **no presentan desviaciones** de acuerdo a lo esperado para el 2027 y, por el contrario, el monitoreo realizado a los indicadores muestra avances satisfactorios al 2024.
3. La meta alcanzar 5 millones de asientos de avión disponibles para viajar a Costa Rica, al 2027 (eje 3) muestra un avance del 100%, situación que se espera pueda mantenerse a futuro de cara al 2027.
4. El indicador **Promedio del valor del índice de satisfacción del producto para turismo nacional entre 2022 y 2027**, requiere revisión en la próxima actualización del plan dado que **no siempre está disponible la información para medir** la satisfacción del turismo nacional, por lo que posiblemente sea necesario pensar en algún indicador alternativo o encontrar forma de mejorar la medición. Una situación similar se encontró para el indicador **Promedio en la variación interanual en la cantidad de asegurados directos en hoteles y restaurantes en el periodo 2022-2027**, es un indicador con **mucha variabilidad** difícil de explicar, por lo que se valora buscar otro indicador más representativo para este tema.
5. Los indicadores de las metas: **a) Aumento del 5% anual en la búsqueda de vuelos hacia Costa Rica, como promedio del periodo, b) Aumentar un 2% anual en la estimación de turistas nacionales y de residentes que hacen paseos y vacaciones en nuestro país, como promedio del periodo, c) Mantener la proporción de empresas pequeñas y medianas de hospedaje entre el 70 y el 80 % respecto de la oferta nacional en el periodo 2022 al 2027 y d) Mantener al menos el 63% de las habitaciones en establecimientos de hospedaje con menos de 40 habitaciones en el periodo 2022-2027**; no se cuenta con información disponible por lo que no pueden ser calculados y esta situación hace que sea necesario plantear otro tipo de medición o indicador en la próxima actualización del plan.



Las recomendaciones que le dan a la Dirección de Estrategia Turística, como encargado del monitoreo del Plan son las siguientes:

Recomendaciones

Para la Dirección de Estrategia Turística:

- Continuar el monitoreo a los indicadores para contar con información de los avances del PNT.
- Iniciar el proceso de identificación de las alternativas para medir las metas o la definición de nuevos indicadores para incluirlos en el PNT 2028-2033.



El señor Víctor Quesada propone como borrador de acuerdo lo siguiente:



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA



Sugerencias de acuerdo

- Dar por recibido oficio UPI-037-2025 de la Unidad de Planificación, sobre el informe de seguimiento al PNT en cumplimiento de la Ley Orgánica del ICT, así como el acuerdo de Junta Directiva SJD-243-2023.
- Instruir a la Administración el seguimiento de las recomendaciones contenidas en el informe de seguimiento al PNT, en el marco de mejorar la capacidad de gestión institucional.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO GOBIERNO DE COSTA RICA ICT

Al ser las once horas con ocho minutos, se retiran de la Plataforma Zoom la señora Lisette Madrigal Barquero y el señor Víctor Quesada Rodríguez.

Al respecto;

SE ACUERDA:

A) Dar por recibido oficio UPI-037-2025 de la Unidad de Planificación, sobre el informe de seguimiento al PNT en cumplimiento de la Ley Orgánica del ICT, así como el acuerdo de Junta Directiva SJD-243-2023.

B) Instruir a la Administración el seguimiento de las recomendaciones contenidas en el informe de seguimiento al PNT, en el marco de mejorar la capacidad de gestión institucional.

ACUERDO FIRME

II. Oficio N° DF-033-2025, informe con la liquidación presupuestaria 2024 (ingresos/ gastos ejecutados/ resultado del superávit institucional por liquidación)

Al ser las once horas con diez minutos, ingresan mediante la Plataforma Zoom el señor Wilson Orozco, la señora Roxana González y la señora Olga Cordero, de la Dirección Financiera Administrativa, del ICT.

La Junta Directiva conoce el oficio N° DF-033-2025 elaborado por el Departamento Financiero, con el que presentan el informe con la liquidación presupuestaria (ingresos/ gastos ejecutados/ resultado del superávit institucional por liquidación), del período 2024. En dicho informe se detalla el resultado de la liquidación presupuestaria 2024, que refleja la totalidad de los ingresos recibidos y el total de gastos ejecutados, y por ende el resultado el superávit institucional por liquidación.

Expresa el señor Wilson Orozco que la presentación que se va a realizar es la que se hace todos los



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

años correspondiente a la liquidación presupuestaria del año 2024, que es una rendición de cuentas que hacen a la Contraloría General de la República, con resultados positivos, en donde se informa al ente contralor que de conformidad con lo que presupuestaron en su oportunidad y la fuente de ese financiamiento, los resultados son los que van a mostrar a continuación, referente a los ingresos:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO
Dirección Administrativa Financiera
Departamento Financiero

ICT: Liquidación Presupuestaria 2024

-Presentación a Junta Directiva-

10 de febrero 2025



Reproductor multimedia

Explica la señora Roxana González que esto es como parte del cumplimiento con la Contraloría General de la República, de las normas técnicas sobre el presupuesto:

Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE

Norma 4.3.16 Liquidación Presupuestaria

Liquidación presupuestaria. Es el cierre de las cuentas del presupuesto institucional que se debe hacer al terminar el ejercicio económico, con el cual se obtiene el resultado global de la ejecución del presupuesto, tanto a nivel financiero déficit o superávit, como de las realizaciones de los objetivos y metas previamente establecidos para cada uno de los programas presupuestarios.

Fuente: Contraloría General de la República RC-D-24-2012.



Es decir, es como parte del tema de rendición de cuentas.

A continuación, el cálculo del superávit:

SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

Instituto Costarricense de Turismo Liquidación Presupuestaria 2024 (millones de colones)			
Partida Ingresos	Presupuesto	Ingreso Real	Diferencia
Impuesto de Salida al Exterior 5% (A)	5 911,6	7 290,9	1 379,3
Impuesto de Salida al Exterior 5% (B)	9 861,7	10 398,3	536,6
Alquileres de Edificios e Instalaciones	27,6	25,8	-1,8
Derechos Administrativos a los servicios de transporte Aeroportuario	18,6	18,0	-0,7
Intereses sobre cuenta corriente	0,0	15,0	15,0
Intereses Moratorios	34,3	11,5	-22,8
Otros Intereses Moratorios-Intereses Financieros Arreglo Pago	0,0	18,6	18,6
Sanciones Administrativas	0,0	0,4	0,4
Rentavíos en efectivo	72,7	189,8	117,1
Ingresos varios no especificados	0,0	148,9	148,9
Otros Impuestos (Comercio Ext. \$15,00 Ley No. 8894)	19 931,9	21 942,1	2 010,1
Intereses Moratorios \$15	0,0	5,0	5,0
Alquiler de Terrenos (Concesión Proyecto Papagayo)	0,0	423,6	423,6
Intereses sobre Título Valores PTGP	0,0	228,0	228,0
Intereses sobre cuenta corriente PGP	0,0	1,6	1,6
Sanciones Administrativas PTGP	0,0	3,7	3,7
Superávit libre (ajustes)	0,0	18,1	18,1
Superávit libre acumulado	9 284,1	9 284,1	0,0
Superávit Específico \$15 (ajustes)	0,0	-337,3	-337,3
Superávit Específico \$15	0,0	0,0	0,0
Superávit Específico PTGP (ajustes)	0,0	0,1	0,1
Superávit Específico acumulado PTGP	745,5	411,4	-334,1
Total Ingresos	45 868,0	50 075,8	4 207,6
Partida Egresos	Presupuesto	Ejecución	Diferencia
Remuneraciones	9 870,6	8 639,8	1 230,8
Servicios	27 328,2	20 548,4	6 779,8
Materiales y Suministros	236,8	131,1	105,7
Bienes duraderos	930,2	897,7	32,5
Transferencias Corrientes	5 502,2	10 116,5	4 614,3
Sumas libres sin asignación presupuestaria	1 994,1	0,0	1 994,1
Total Egresos	45 868,0	40 333,5	5 534,5
Total Superávit ICT		9 742,0	9 742,0
Total por Liquidación Superávit Libre		4 320,5	
Total por Liquidación Superávit Específico \$15		4 764,5	
Total por Liquidación Superávit Específico PTGP		657,0	

La señora Olga Cordero presenta a continuación el resumen general de todo el análisis que se hace de la Ejecución Presupuestaria.

Indica que se inició con una Ejecución Presupuestaria de Ingresos que se aprobó por ₡45.868.000 millones de colones, los cuales considerando los ingresos que entraron de más y el superávit que presupuestaron desde el inicio, que para la liquidación se debe considerar, al final cerraron con un total de ingresos de ₡50.075.000 millones de colones, eso quiere decir que dentro de los ingresos obtuvieron ₡4.207,6 millones de colones ingresos de más, siempre aclarando que utilizaron el superávit porque es lo que presupuestaron desde el inicio y, están rindiendo las cuentas a la Contraloría General de la República de cuánto al final fueron los ingresos y cuánto les quedaron por cada línea. Dentro de los gastos, hacen el mismo ejercicio, tienen gastos presupuestados por ₡ 45.868.000 millones de colones, hubo una ejecución de ₡40.333,5 millones de colones, para una súper ejecución que les da como resultado ₡5.534,5 millones de colones de gasto. La liquidación que muestra un superávit por liquidación del exceso de los ingresos y de la súper ejecución que se convierte en superávit, esto suma la totalidad de ₡9.742.000 millones de colones, de los cuales está dividido en los tres superávits que tienen: superávit libre que son ₡4.320, 5 millones de colones, superávit específico de \$15 que sería ₡4.764,5 millones de colones y del superávit de Papagayo que sería ₡657 mil colones.

Por lo tanto, lo que se presenta es la distribución del superávit por liquidación, para el año 2024 y el resumen de la liquidación presupuestaria.

Finalmente solicita la señora Roxana González que el acuerdo que se tome, sea en firme si es posible el día de hoy, por efectos de envío a la Contraloría General de la República.

Al ser las once horas con dieciséis minutos, se retiran de la Plataforma Zoom el señor Wilson Orozco, la señora Roxana González y la señora Olga Cordero, de la Dirección Financiera Administrativa.

Los señores directores están de acuerdo y al respecto;



SECRETARÍA DE ACTAS

JUNTA DIRECTIVA

SE ACUERDA:

Dar por recibido y aprobada la liquidación presupuestaria 2024, presentada mediante el oficio No. DF-033-2025 suscrito por el Departamento Financiero, y el Anexo 1 - oficio No. G-0218-2025 suscrito por la Gerencia General.

ACUERDO FIRME

3. ESTRATEGIA

No se agendaron temas.

4. GESTIÓN DE RIESGOS

No se agendaron temas.

5. DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN

No se agendaron temas.

SIN MÁS ASUNTOS POR TRATAR AL SER LAS ONCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS, DEL LUNES DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ICT N° 6318.

**WILLIAM RODRÍGUEZ LÓPEZ
MINISTRO DE TURISMO**

**ANNIA UREÑA UREÑA
SECRETARIA DE ACTAS**